

# EL TEMPLETE

Por ANGEL I. AUGIER

**F**RENTE al remanso de la Plaza de Armas — tiempo detenido en la monotonía del paisaje urbano—, y de espaldas a las aguas de la bahía —naturaleza sin tiempo desbordada en incesante actividad creadora—, levanta su meditación arquitectónica, su presencia secular; este monumento de la tradición habanera, que pretende señalar el sitio —¿leyenda patinada de poesía o grave realidad histórica?—, en que los fundadores de la Villa, al trasladarla a este su asiento definitivo, celebraron la primera misa y el primer cabildo bajo las ramas copiosas de una espléndida ceiba aborígen.

Cuentan viejas crónicas que ese espécimen de la vegetación tropical, testigo de la doble ceremonia que simbolizara la llegada de los instrumentos de la conquista —la fe divina y la autoridad humana—, sobrevivió hasta 1753: quizá no pudiera resistir por más tiempo el espectáculo de la tortura a que eran sometidos cabe su tronco venerable los esclavos transgresores de leyes que ignoraban, si es que hemos de dar credulidad a otros antiguos infolios que así lo proclaman...

La desaparición de ceiba tan respetable fué un suceso con todas las características de desastre: puestos a discutir las autoridades coloniales sobre el problema, decidieron erigir un pequeño monumento en aquel sagrado lugar situado en una zona imprecisa, entre lo histórico y lo fantástico. Así fué cómo en 1754 inauguróse allí una pilastra triangular de piedra, abrumada de figuras e inscripciones simbólicas. Gobernaba la Isla el capitán general Francisco Cagigal,

a quien se atribuye la iniciativa. Años más tarde, plantáronse tres ceibas alrededor del obelisco, pero era de rigor que allí no subsistiera más que una: las otras dos languidecieron en breve lapso.

La desidia ciudadana y el aire empapado de salitre fueron mordiendo la emblemática piedra durante años, mientras la ceiba superviviente agitaba cada día con más pujanza su fuerza vegetal, como un reto de la naturaleza eterna a la obra deleznable de los hombres. Estos parece que aceptaron el tácito desafío, y decidieron plantar en aquel territorio de la tradición colonial habanera algo que al mismo tiempo que más digno de los relevantes sucesos que evocara, fuera capaz de resistir con gallardía los embates de los siglos y de la violenta y húmeda atmósfera de la vecina costa.

Al capitán general don Francisco Dionisio Vives se le acredita el pequeño templo, el amable templete que se inaugurara con inusitada brillantez el 19 de marzo de 1828. La orgullosa ceiba que había osado superar el monumento erigido por Cagigal, fué eliminada por razones técnicas, y restaurada la pilastra con verdadero afecto. Otra ceiba más modesta —¿la que hoy allí representa a la ilustre generación?— fué plantada después por orden de Vives, para que el paisaje histórico no perdiera su peculiaridad.

En el interior del Templete, —compuesto, como lo describió Pezuela, "de un arquitrabe de

seis columnas con capiteles dóricos y zócalos áticos"—, se conservan dos lienzos en que la fantasía del pintor francés Juan Bautista Vermay —discípulo de David y amigo de Goya, según sus biógrafos— tradujo en plástica imagen los hechos —misa y cabildo— a que se refiere la tradición del lugar; y otro mayor, que llena el testero central, en donde el artista dejó vigoroso testimonio del acto de inauguración del templo diminuto: allí Espada y Landa, el buen obispo, y los altos personajes coloniales, y las bellezas habaneras de la época, posando para la posteridad como para la crónica social posan los personajes y las bellezas de nuestro tiempo, logran situarnos en un solemne ambiente de evocación.

Sea historia o leyenda lo que su pétrea presencia simboliza, el Templete es como un trozo de tranquila poesía intercalado en la afiebrada prosa urbana, y merece ser atendido y conservado como algo que pertenece a lo más entrañable del organismo y del alma de la Ciudad. Si persiste el abandono incalificable que hoy padece, dentro de pocos años habrán desaparecido los cuadros de Vermay, y después... quizá también la tímida arquitectura que los cobija: y entonces sus ruinas simbolizarán la pobreza de espíritu de gentes que no saben amar ni exaltar la poesía ni la historia de su pueblo.

angels, cone  
oficio par  
importa cua  
nolgan en la  
ese vehiculo  
angiles los  
rumpidamen  
atras lachas  
ción de esta  
lento por es  
cede e impo  
cultura, no  
lere a su or  
igente Carl  
ada en un es  
ar en la con  
nes demore  
la y técnica  
on preferen  
funcionaria  
nuestras co  
ores cubanos  
autores cuba  
miento de l  
te puroráti  
de ese espíritu  
la reglamentación e ins  
de las escuelas privadas, sin que ello envuelva el estudio de base  
bañar intereses ni menoscabar derechos.  
Requerimos el debido reconocimiento y la justa protección para los gra  
duados de las instituciones oficiales de enseñanza, únicos llamados, as  
a sus respectivos títulos, a desempeñar la función docente, lo mismo a  
trate de la enseñanza pública que de la privada.  
Repetimos el derecho constitucional de la profesión de todas las reli  
giones y el ejercicio de todos los cultos, pero sin que por los gobern  
antes se olvide que la tradición cubana patriótica y revolucionaria es la  
que no puede por tanto el Estado, nacido al calor de esas principia  
les simpatías o parcialidades religiosas, en los asuntos políticos  
general, ni en la enseñanza en particular.